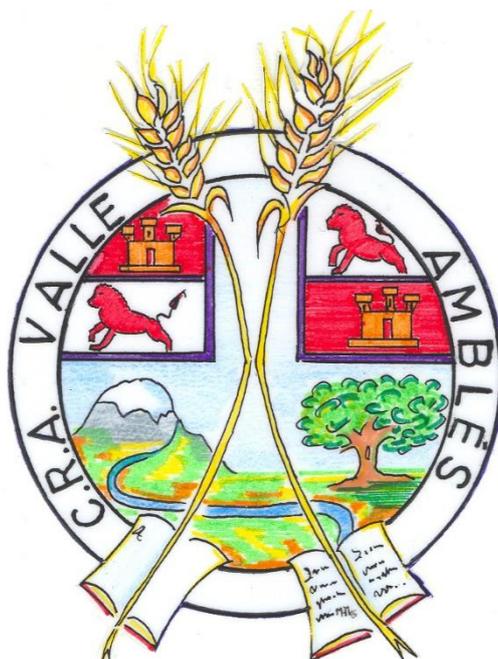




**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021



CRA VALLE AMBLÉS

La Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León. En el punto cinco del mismo

Este es el objeto del presente Protocolo, que recoge medidas de carácter preventivo y educativo que permitan a los centros educativos no universitarios, de titularidad pública y privada, que impartan cualquiera de las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación realizar la planificación del curso académico 2020/2021 y el ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21, , ante los posibles escenarios que puedan plantearse desde el punto de vista sanitario.

Con el asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, se ha elaborado un Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020-2021, que adaptamos a la realidad de nuestro centro educativo.

CÓDIGO DE CENTRO:	05003571
DENOMINACIÓN:	CRA VALLE AMBLÉS
LOCALIDAD:	MUÑO GALINDO
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	22 DE JULIO DE 2020
------------------------------------	---------------------

INSPECTOR/A:	JESÚS SANCHEZ MARTÍN
---------------------	----------------------

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.

1. ASPECTOS GENERALES.

El C.R.A. VALLE AMBLÉS se encuentra situado al SO de la provincia de Ávila y muy cerca de la misma. Está ubicado en el Valle del mismo nombre.

Está organizado en tres localidades, La Colilla, La Serrada y la cabecera del CRA que está en Muñogalindo.

Consta de 5 unidades jurídicas, una de Educación Infantil y cuatro de Educación primaria.

Muñogalindo: 1 unidad de primaria con 10 alumnos: desde 3 años hasta 5º de Ed. Primaria.

Dispone de Biblioteca, gimnasio, aula de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

La Colilla: 1 unidad de infantil y dos de primaria situadas en edificios diferentes que comparten en común el patio. Un total de 28 alumnos.

- La unidad de infantil cuenta con 10 alumnos de 4 y 5 años.
- Una unidad de primaria con 11 alumnos de 1º y 2º
- Una unidad de primaria con 7 alumnos desde 3º hasta 6º de Ed. Primaria.

Cada una de las aulas están en diferentes edificios, disponiendo únicamente de patio común.

Dispone de servicio de madrugadores y continuadores en el mes de junio, realizando en el aula de infantil, ya que no existe ningún otro espacio común para poder llevarlo a cabo.

La Serrada: 1 unidad de primaria con 8 alumnos desde 4 años hasta 5º de Ed. Primaria.

No tiene servicio de comedor, ni transporte.

Profesorado:

- El claustro está compuesto por 6 profesores adscritos al CRA Valle Amblés. Uno de infantil, uno de primaria, dos de inglés, uno de ellos cubre una plaza de primaria, especialista de educación física y especialista de música.

- Al claustro se suman un especialista en infantil y Pedagogía Terapéutica, un especialista de Religión y otro de Audición y Lenguaje adscritos a otros centros.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	M ^a Elena Jiménez Rebollo	920 265 260 /920 268 808 melena.jimreb@educa.jcyl.es
Profesor de E.F.	Sergio Manuel Rodríguez Márquez	920 209 675 smrodriguezsm@educa.jcyl.es

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Inicio de Curso, elaborado según el Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021 y el acuerdo 49/2020 de 31 de agosto. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos) 	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo Directivo •Órganos Coordinación docente •Consejo Escolar • Claustro •Familias/AMP A • Alumnos • Personal de limpieza •Proveedores/r epartidores •Madrugadores. 	SI	<p>Web/correo electrónico/circular/ reunión informativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Claustro inicio de curso. . 1ª Reunión CCP. . Formalización de matrícula. . Semana previa al comienzo de la actividad lectiva 	<p>Correo electrónico/reunión informativa/ aulas / equipo de coordinación del plan.</p>

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe recordar que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

La entrada a los centros se hará respetando dicha distancia y en La Colilla, cada aula entrará por una puerta diferente al patio y luego ya por la correspondiente a su aula.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro• Vestíbulo• Secretaría• Sala de profesores• Baños y aseos• Gimnasio• Patio	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización paredes• Utilización de cintas de separación de zonas.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Tutores• Profesorado

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa, el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

- Se deberá utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros y cuando se acceda al centro escolar.
- No se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su

utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas.

- Dentro de los grupos estables de convivencia de infantil y de 1º de EP no es necesario el uso de la mascarilla, siendo recomendable su uso para el alumnado y el profesor tutor/a cuando esté con su grupo estable.
- Obligatoria para la persona del servicio de madrugadores y los alumnos que mayores de 6 años que opten a este servicio; así como el profesorado especialista y de apoyo cuando imparta sus materias; además deberá extremar las precauciones en cuanto a distancia y medidas higiénicas.

Los espacios comunes y aulas donde sea obligatorio el uso de la mascarilla cuando no sea posible mantener las medidas de seguridad de distanciamiento son los siguientes:

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría/ Sala de profesores 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería: Uso obligatorio de mascarilla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Tutores • Profesorado

Contaremos con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro. No obstante, es recomendable que cada alumn@ lleve una mascarilla de repuesto en la mochila.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores: 7	Nº profesores x días mesx0,3 53	Coordinadores del plan.	Coordinadores del plan.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Cuando se acceda al centro educativo habrá gel hidroalcohólico en la entrada para el lavado de manos y en las diferentes aulas, además se limpiarán los zapatos con una alfombra impregnada de solución desinfectante antes de acceder al edificio.

Se tomará la temperatura a todo el alumnado y el personal de forma previa al inicio de la jornada con termómetro de infrarrojos, no pudiendo acceder al centro si presenta una temperatura igual o superior a 37,5°. Esta medida se llevará a cabo asegurando el mantenimiento de la distancia de seguridad de al menos 1,5m.

Los padres se responsabilizarán de no llevar a sus hijos al colegio si no se encuentran en condiciones saludables presentan síntomas COVID, o están o han estado en contacto con personas que presentan COVID.

Se repetirá el lavado de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas antes de las salidas al patio y entrada del mismo, así como el final del período lectivo.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se dejarán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro• Aulas• Sala de profesores• Baños y aseos	<ul style="list-style-type: none">• Geles hidroalcohólicos.• Papeleras.• Dispensadores de jabón.• Papel para el secado de manos.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Tutores• Profesora do

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Zonas del centro: aulas, sala profesores. Baños y aseos 	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día (si los Ayuntamientos de las localidades lo pueden realizar) reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Se eliminarán todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Mientras estén en madrugadores, se evitará en la medida de lo posible el uso de material común del aula donde se desarrolla esta actividad, perteneciendo el mismo a un grupo estable.

El material utilizado por varios alumnos será limpiado por gel hidroalcohólico.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Zona de acceso al centro Secretaría/ Sala de 	<ul style="list-style-type: none"> Suelos Ventanas. Mesas Sillas Zonas de contacto 	<ul style="list-style-type: none"> Diario 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadores del plan.

profesores <ul style="list-style-type: none"> • Escaleras • Baños y aseos • Gimnasio 	frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • Ordenadores/impresora • Teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> • Tras cada uso 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado.
--	--	---	--

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

Medidas de acceso al centro educativo.

En Muñogalindo y La Serrada el acceso será por la entrada principal y en La Colilla el aula de infantil accederá por la puerta grande del patio que comunica en línea recta con su aula; el aula de 1º y 2º Ed. Primaria accederá por la puerta pequeña del patio que se encuentra más cercana a su aula, evitando así la entrada por el mismo sitio que infantil. Y la otra aula de primaria, accederá por la entrada principal del edificio donde se encuentra ubicada dicha aula.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, en el caso de situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima y durante la salida y entrada al centro educativo.

El tutor o profesorado responsable de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula llevarán mascarilla; así como a la salida del recinto escolar, donde los padres esperan manteniendo la distancia de seguridad entre ellos.

En las aulas de Muñogalindo y la Serrada la entrada y la salida será a las 9:30h y 14:30 respectivamente y en La Colilla tanto la entrada como la salida será de 5 minutos antes 9:25h y 14:25h en las aulas de infantil y 1ºy 2º de Ed. Primaria, para que los padres puedan acudir a dejar y a recoger a los hermanos que están en el aula de primaria que se encuentra en otro edificio. Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro	<ul style="list-style-type: none"> • Uso obligatorio de mascarilla. • Geles hidroalcohólicos. • Escalonamiento de llegadas y salidas. • Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. • Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Profesora do.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación (en el edificio donde existe). Se procurará y se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El flujo del alumnado hacia lo aseos será controlado por el tutor o profesor responsable que este con el grupo, procurando que accedan al mismo de uno en uno.

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Baños y aseos	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. • Distanciamiento básico. • Señalización de las vías de acceso y evacuación 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesora do. • Tutores.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tiene asignada su aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Las aulas o espacio de apoyo deberán cumplir las medidas de higiene y desinfección por lo que contarán con gel hidroalcohólico, así como los productos sanitarios recomendados para su limpieza, si va a ser usado dicho espacio por varios alumnos.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (pedagogía terapéutica, audición y lenguaje...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado. Sobre todo, con el profesorado especialista.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. Para ello, el profesorado acudirá al centro 15 minutos antes, 9:15h, para encargarse de dicha ventilación, así como se quedará 15 minutos después de la jornada escolar para efectuar de nueva la ventilación, 14:45h.

En el caso de los grupos estables de convivencia de infantil y 1ºEP, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio (siendo

recomendable). Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En educación Infantil, los alumnos no llevarán al centro objetos o juguetes de casa.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas Otras...	<ul style="list-style-type: none">• Organización de aulas-grupo.• Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.• Apertura de las aulas por el docente.• Disposición de geles hidro-alcohólicos.• Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.• Medidas de señalización.• Medidas de ventilación.	□ Profesorado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada grupo estable de convivencia tendrá asignado una zona en el patio.

En Muñogalindo y La Serrada utilizaran todo el patio.

En La Colilla, primaria utilizará la zona del parque anexo al centro escolar e infantil y las aulas de 1º y 2º de primaria la pista del patio que se dividirá en dos para evitar, en la medida de lo posible, el contacto entre grupos. Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

La salida al mismo será efectuada primero por el aula de 1º y 2º, después por infantil y por último por la otra aula de primaria. La entrada al aula, la realizará primero infantil, después el aula de 1º y 2º de Ed. Primaria y por último el otro grupo de primaria.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario,

juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados. Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	Escalonamiento de las salidas y regresos. □ Distribución espacial de los grupos. □ Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. □ Incremento de la vigilancia. □ Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. □ Uso de mascarillas	□ Profesorado

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará a uno el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos una vez al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños y aseos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 persona en el interior. • Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras: una vez al día • Disposición de jabón líquido y papel de manos. • Carteles de las normas de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de limpieza • Profesorado

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones.

Para poder cumplir con lo que se detalla a continuación, las reuniones preferiblemente se llevarán a cabo en la biblioteca de la localidad de Muñogalindo.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Ventilar el espacio al menos 5 minutos antes de las reuniones y después de la misma.

Cada profesional velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.), tras el uso del mismo.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Sala de profesores • Sala de reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros. • Uso de mascarilla, cuando la distancia no se cumpla. • Desinfección de elementos de uso común. 	Profesorado

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Los tutores serán los responsables de la gestión del uso de las bibliotecas de aula, controlando, en la medida de lo posible, el uso individual de los libros y su posterior almacenamiento para cubrir la cuarentena de dicho libro para que pueda ser usado por otro.

Se procurará en la medida de lo posible el uso de los libros digitales como la plataforma LEOCYL.

3.8. Otros espacios.

- **Espacios para la atención a familias:**

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias por vía telemática o telefónica, sino se realizarán en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- **Espacios para repartidores:**

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete en la entrada aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

3. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

3.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Los grupos estables serán los detallados al comienzo del protocolo, es decir, las unidades de las que consta el CRA, no superando en ningún caso el máximo del alumnado establecido.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
- Unitaria Muñogalind	- 1	- 10	Aula del piso inferior del edificio	Tutora: Isabel San Segundo Especialistas: -M.Ángel de Llano	

				-Montserrat Cabezas -Sergio Rodríguez -Davinia Pacho Esther Mendoza -Cristina Rodríguez	
- Unitaria La Serrada	- 1	- 8	Aula de la derecha.	Tutora: Davinia Pacho Especialistas: M.Ángel de Llano Sergio Rodríguez Esther Mendoza	
Infantil La Colilla	- 1	- 10	Edificio de frente a la entrada principal.	Tutora: Elena Jiménez Especialistas: -Ana Robles -Montserrat Cabezas -Sergio Rodríguez -Davinia Pacho -Esther Mendoza	- Entrada al centro por la puerta de la pista de fútbol . - Patio: zona de arenero.
- 1º y 2º EP La Colilla	- 1	- 11	Edificio situado a la derecha de la entrada principal.	Tutora: Ana Robles Especialistas: -Montserrat Cabezas -Sergio Rodríguez -Davinia Pacho -Esther Mendoza -Cristina Rodríguez	- Entrada al centro por la Puerta pequeña del patio. - Patio: pista de fútbol.
EP Colilla	- 1	7	Edificio encima del Ayuntamiento.	Tutor: Sergio Rodríguez Especialistas: - Elena Jiménez -Montserrat Cabezas -Davinia Pacho -Esther Mendoza	- Entrada al aula por la parte de arriba del edificio. - Patio: pista de fútbol.